

Acta número
1677.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA Y J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
 3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 4. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
 5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, A FAVOR DEL LICENCIADO JOEL CHÁVEZ CASTRO, PARA QUE CONTINÚE DESEMPEÑÁNDOSE COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, POR EL PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 7. ASUNTOS GENERALES.
 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
 2. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
 3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, COMENTÓ, MUY BUENOS DÍAS, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, DE LO RELEVANTE SOLO SERÍA DE LA LISTA QUE LES DI CUENTA PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, CON ADSCRIPCIÓN EN MEXICALI, DE LOS ACREDITADOS, QUE SON LAS PERSONAS QUE LES PARTICIPÉ LA OCASIÓN ANTERIOR, Y TODOS ELLOS QUE TENDRÍAN EN ESTOS DÍAS LA ETAPA DE EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y SERÍA LO QUE INFORMARÍA LA PRÓXIMA OCASIÓN, SERÍA TODO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPRESÓ, DE MI PARTE, NO TENGO NADA MÁS QUE INFORMAR, LO SOBRESALIENTE ES LO QUE EL MAGISTRADO HA INFORMADO.
 4. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPUSO, BIEN, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS LA SEMANA PASADA, DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, NOS VISITARON LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE COAHUILA, CONSEJEROS, MAGISTRADOS Y PERSONAL JURISDICCIONAL, TODOS ELLOS VINIERON PRECISAMENTE A CAPACITARSE EN EL PROCESO ACUSATORIO ADVERSARIAL, ESTUVIERON CUATRO DÍAS AQUÍ, EN ESTA CIUDAD Y SE FUERON MUY SATISFECHOS POR LA CAPACITACIÓN QUE HUBO, Y EL DÍA LUNES, AYER, SE DIO EL ACTO FORMAL DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO SISTEMA EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO, ESTE EVENTO FUE REALIZADO EN EL

SALÓN VENECIA DEL REAL INN, EN LA ZONA RÍO DE TIJUANA, LO RELEVANTE DE ESTE ASUNTO ES QUE EL PODER JUDICIAL YA PRÁCTICAMENTE TIENE LAS INSTALACIONES DE LAS SALAS HABILITADAS, AHORITA DOS ESTÁN YA AL CIEN POR CIENTO, LAS OTRAS ESTÁN AL SETENTA POR CIENTO, AHÍ ES UNA SITUACIÓN QUE SE VA A RESOLVER PRÁCTICAMENTE EN ESTE MES, EL TREINTA DE JUNIO YA ESTARÁN LISTAS LAS CUATRO SALAS, LO ÚNICO QUE NOS QUEDA POR HACER ES YA HACER LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES, YA LOS CONVOCARÉ YO EN SU OPORTUNIDAD PARA ESE TEMA, PROBABLEMENTE SEA MAÑANA LA CONVOCATORIA, ESTO SERÍA DE MI PARTE, EN CUANTO A MI INTERVENCIÓN COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TENGO PENDIENTE AQUÍ UNA INFORMACIÓN MAGISTRADOS, EN RELACIÓN A LOS GASTOS MÉDICOS MENORES, POR LAS INQUIETUDES QUE SE TUVIERON LA SEMANA PASADA, EN ESTE CASO, AHORITA LES VOY A PROPORCIONAR UNA COPIA DE CÓMO ESTÁ ESTABLECIDA LA NORMA TÉCNICA, QUE ESTÁ VIGENTE DESDE EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN ESTA NORMA TÉCNICA SE ESTABLECIERON CIERTAS CONDICIONES PARA PODER CUBRIR LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE GASTOS MÉDICOS, ENTONCES UNO DE LOS PROBLEMAS QUE VIMOS NOSOTROS AQUÍ QUE, EN LA CUENTA PÚBLICA DE DOS MIL CATORCE, EL ORFIS, NOS HIZO REFERENCIA QUE ALGUNAS FACTURAS O RECIBOS DE HONORARIOS POR SERVICIOS DENTALES NO ESPECIFICABAN DE FORMA PRECISA QUÉ TIPO DE TRATAMIENTO SE PRESTÓ Y LO QUE DIFICULTABA CLASIFICAR EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO O ESTÉTICO, TAL Y COMO LO MENCIONA LA NORMA TÉCNICA DE GASTOS MÉDICOS MENORES; OTRA DE LAS OBSERVACIONES QUE HIZO ERA QUE HABÍA FACTURAS POR COMPRA DE MEDICAMENTOS QUE NO SE ENCONTRABAN AMPARADAS POR RECETAS MÉDICAS Y AL RESPECTO LA NORMA TÉCNICA MENCIONA MEDICINAS POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA, EN ALGUNOS CASOS SE TRATA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y LA NORMA TÉCNICA EXCLUYE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS, ENTONCES ALGUNAS OBSERVACIONES FUERON SOLVENTADAS EN DOS MIL QUINCE PARA EFECTOS DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE ALGUNAS FACTURAS QUE SE HABÍAN PRESENTADO, ENTONCES, COMO LA NORMA TÉCNICA A LA QUE HAGO REFERENCIA ESTÁ VIGENTE DESDE EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LES VOY A ACOMPAÑAR LA PROPUESTA QUE ESTOY HACIENDO PARA SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA QUE LA REVISEN, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER, SON DIECISÉIS TANTOS, SI ALCANZAN NO, Y ESTE AHÍ EN EL HISTORIAL CÓMO SE CREÓ LA NORMA TÉCNICA EN DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, Y LA PROPUESTA QUE VOY A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO PARA YA REGULARIZAR EL TEMA, NADA MÁS QUIERO HACER REFERENCIA QUE LA PROPUESTA QUE USTEDES VAN A VER, DICE PROPUESTA DOS MIL DIECISÉIS, QUE USTEDES VAN A VER LOS GASTOS MÉDICOS MENORES QUE PODRÁN REMBOLSARSE, LOS QUE ESTAN EN ROJO, NO ESTABAN EN LA NORMA TÉCNICA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE Y AHORA LAS ESTAMOS INCLUYENDO, O SEA TODAS ESTAS QUE ESTÁN EN ROJO, NO ESTABAN INCLUIDAS, AHORA LAS VAMOS A REGULARIZAR Y ANTES NO ESTABA Y TODO LO QUE ESTÁ EN ROJO SE VA A INGRESAR, AQUÍ LO RELEVANTE VA A SER EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, LO QUE SE ESTÁ AGREGADO PARA QUE ENTREN LOS REQUISITOS DE LOS COMPROBANTES, LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN, AHÍ ES UN BUEN PUNTO, UN AGREGADO MÁS QUE VA A SER BENÉFICO PARA TODOS, PARA LOS QUE ESTÉN PRESENTADO PARTIDAS DE GASTOS MÉDICOS MENORES, ESA ES LA PARTE, SI QUIEREN SE LOS DEJO Y LO VEMOS YA PARA LA PRÓXIMA SEMANA, SI USTEDES ME DICEN QUE ESTÁN DE ACUERDO, O SI HAY UNA OBSERVACIÓN, YA LO SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO PARA QUE ESTA NORMA TÉCNICA YA ESTÉ DEBIDAMENTE REGULADA Y NO TENGAMOS OBSERVACIONES. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, AQUÍ ESTA DICHIENDO QUE NO SE REMBOLSARÁN LOS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, PERO SI SON PRESCRITOS POR MÉDICOS SÍ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ASÍ ES, AHÍ VIENE ESA PARTE, SÍ, POR EJEMPLO, A VECES HAY ALGÚN TIPO DERMATOLÓGICO QUE NO ES CURATIVO, SINO SIMPLEMENTE ES COSMÉTICO,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ENTONCES ESA PARTE, PERO SÍ HAY ALGUNOS QUE SÍ SE SOLICITAN, SÍ ESTÁN DENTRO DE LA NORMA TÉCNICA, INCLUSO ALGUNA DUDA QUE SE TENGA SE PODRÁ, POR EJEMPLO, ALGÚN MEDICAMENTO DE ESA NATURALEZA, SI NO ESTÁ PREVISTO, ESTO ES GENÉRICO, SE PUEDE SOMETER AL PLENO PARA CUBRIRLO, ESO SERÍA DE ANALIZAR. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, EXPRESÓ, LO QUE PASA ES QUE AQUÍ DICE QUE NO SE VAN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, NO, NO, ESA PARTE ES LA QUE SE VA A REVISAR ANTES DE DECIRLES, OYE NO VAYAN A PAGAR ESA FACTURA PORQUE NO ENCUADRA EN EL SUPUESTO, ENTONCES ESA PARTE ES LA QUE SE VA A SOMETER A LA DECISIÓN, YA SEA DE PRESUPUESTO Y CONTRALORÍA QUE SON LOS QUE TIENEN EL TEMA Y SOLVENTAR ESE TEMA, SIN NECESIDAD DE DECIRLES OYE NO TE LO VAMOS A PAGAR, SI NO SIMPLEMENTE TE LO VAMOS A REVISAR, Y NADA MÁS SE PIDE LA INFORMACIÓN Y SE CUBRE, NO. LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COMENTÓ, TENGO UNA DUDA EN LO DE LA DENTADURA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, SÍ, ESO SÍ, LO QUE PASA ES QUE NADA MÁS SON ESTÉTICOS, PERO POR EJEMPLO, SI EL PROBLEMA ES DENTAL Y ES QUIRÚRGICO, OBTIAMENTE SI TIENE QUE PRESCINDIR DE ALGÚN DIENTE O ALGUNA PARTE DE LA BOCA, PUES SÍ OBTIAMENTE ESA PARTE SÍ SE VA A CUBRIR, EL TEMA ES ESTÉTICO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, UNA PREGUNTA, POR EJEMPLO, LO QUE NO SEA NECESARIO POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA, NO SE TIENE QUE TRAER LA RECETA, PERO YO EN MI CASO, YO TENGO QUE COMPRAR MAÑANA U HOY, MEDICINAS QUE NO SON DE PRESCRIPCIÓN, SON DE PRESCRIPCIÓN MÉDICA PERO NO REQUIEREN RECETA MÉDICA, YA PUEDO COMPRARLOS Y TRAERLOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, YA NO LOS VA A OCUPAR, PERO NECESITAMOS APROBAR LA NORMA, O SEA, ES QUE ESA PARTE NO ESTABA CONTEMPLADA, ESA ES LA INFORMACIÓN QUE YO NO TENÍA LA VEZ ANTERIOR, Y QUE PRECISAMENTE PEDÍ YA LA INFORMACIÓN Y NOS DIMOS CUENTA DE QUE LAS OBSERVACIONES SE HACÍAN POR QUE NO ESTABA DENTRO DE LA NORMA TÉCNICA, TODO ESO QUE ME ESTÁ COMENTADO, ENTONCES, AHORA SÍ, EN LA NORMA TÉCNICA ANTERIOR DECÍA O DICE, FACTURAS Y MEDICINAS QUE REQUIERAN QUE SEAN PRESCRITAS MEDICAMENTE, ASÍ DICE LA NORMA TÉCNICA QUE ESTÁ VIGENTE DESDE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, AHORA ESA PARTE YA NO VA A SER NECESARIO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PREGUNTÓ, PUEDO COMPRAR MIS MEDICINAS HOY Y TRAER MAÑANA MIS FACTURAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTESTÓ, SÍ, ESO SIEMPRE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ, SIEMPRE ME LAS HAN PAGADO, PERO COMO AL LICENCIADO NO SE LAS PAGARON Y DONDE HAY RECETA MÉDICA, POR ESO PREGUNTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMETÓ, PERO ERA LA NORMA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, AFIRMÓ, ESTOY DE ACUERDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, O SEA, LA NORMA NO ESTABA REGULARIZADA, POR ESO LA OBSERVACIÓN, ENTONCES YO AHORITA LO QUE SUGERÍ EN PRESUPUESTOS Y CONTRALORÍA, QUE POR EJEMPLO, ESOS TEMAS, ANTES DE AVISARLES A USTEDES QUE NO SE PUEDE CUBRIR O ALGO, PRIMERO LO SOMETAMOS A EVALUACIÓN PARA VER QUÉ TIPO DE MEDICAMENTO ES Y ASÍ YA CUBRIRLO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, MUCHAS GRACIAS, YO TENGO OTRA DUDA, DE LOS COMPROBANTES, AQUÍ DICE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, AHORA ESA PARTE QUE ESTÁ LEYENDO MAGISTRADA, ES LA PARTE QUE ESTABLECE LA NORMA TÉCNICA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, DIJO, NO SÉ SI TODOS LOS COMPAÑEROS ESTÁN EN LA MISMA SITUACIÓN, PERO, RESULTA QUE A LA FECHA YO YA ME AGOTÉ LA CUOTA DE LOS GASTOS MÉDICOS MENORES, ES UNA SITUACIÓN LÓGICA PORQUE LOS PRECIOS DE LAS MEDICINAS HAN AUMENTADO Y TAMBIÉN HAN AUMENTADO NUESTROS PADECIMIENTOS, NO, ENTONCES NO NOS HAN AUMENTADO EL SUELDO DESDE HACE QUINCE O DIECISÉIS AÑOS, Y LOS GASTOS MÉDICOS MENORES TAMBIÉN LOS TENEMOS EN LA MISMA SITUACIÓN NO SE HAN AUMENTADO, ENTONCES HABRÍA QUE VER LA FACTIBILIDAD DE AUMENTAR LOS GASTOS MÉDICOS, NO SÉ SI TODOS LOS DEMÁS ESTÉN EN LA MISMA SITUACIÓN, PERO AHORITA ESTAMOS EN EL MES DE JUNIO Y YA ME AGOTÉ LOS GASTOS MÉDICOS

MENORES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ESTA BIEN, LO VOY A CONSIDERAR. ENTONCES LES PARECE BIEN SI LA PRÓXIMA SEMANA YA, SÍ ESTÁ ASÍ, O SI ANTES, ME LO PUEDEN INFORMAR PARA YO CONSIDERARLO EL JUEVES, EN EL PLENO DEL CONSEJO, Y YA PRESENTAR ESTA NORMA TÉCNICA, USTEDES ME DICEN Y YO LA PRESENTO EL JUEVES; ESO SERÍA TODO EL TEMA.

6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL MAGISTRADO CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, A FAVOR DEL LICENCIADO JOEL CHÁVEZ CASTRO, PARA QUE CONTÍNE DESEMPEÑÁNDOSE COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN LA PONENCIA A SU CARGO, POR EL PERIODO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ.

7. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, INFORMAR UNA SITUACIÓN QUE ESTÁ ACONTECIENDO, COMPAÑEROS, COMO USTEDES SABEN, EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ARRANCARÁ EN TODA LA REPÚBLICA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, ES DECIR, EL PRÓXIMO SÁBADO, EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL NO SOLAMENTE ES APLICABLE A ADULTOS SI NO TAMBIÉN A ADOLESCENTES; SIN EMBARGO, EL TEMA QUEDÓ A LA SAGA EN EL CONGRESO FEDERAL, Y ME REFIERO AL CONGRESO FEDERAL, PORQUE DE ACUERDO A UNA RECIENTE REFORMA AL ARTÍCULO 73, DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, EL CONGRESO FEDERAL ES EL ÚNICO FACULTADO PARA LEGISLAR SOBRE EL PROCEDIMIENTO PENAL SEGUIDO A ADOLESCENTES, ES DECIR, LOS CONGRESOS LOCALES QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTA FACULTAD PARA EMITIR LEYES SOBRE PROCESO PENAL PARA ADOLESCENTES, CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA FEDERACIÓN, LA APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL A ADOLESCENTES IMPLICA QUE AL IGUAL QUE EN ADULTOS, DEBAN DE INTERVENIR EN EL PROCESO DOS JUECES, MÍNIMAMENTE, UNO EN LAS ETAPAS PRELIMINARES Y UNO SEGUNDO PARA LA ETAPA DE JUZGAMIENTO, EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA PARA ADOLESCENTES ES UN HÍBRIDO QUE CONTIENE ALGUNOS ELEMENTOS DEL SISTEMA TRADICIONAL Y ALGUNOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, COMO CONSECUENCIA DE QUE ES UN HÍBRIDO, UN SOLO JUEZ CONOCE EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO, ES DECIR TANTO EN LAS PRELIMINARES COMO LAS DEL JUICIO, POR LO QUE SE CUENTA SOLAMENTE CON UN JUEZ PARA ADOLESCENTES EN CADA UNO DE LOS PARTIDOS JUDICIALES PRINCIPALES, DÍGASE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA, SE APROBÓ POR EL CONGRESO UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA ABORDAR DIVERSOS TEMAS, ENTRE ELLOS, LA APROBACIÓN O NO APROBACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, EL PERIODO EXTRAORDINARIO INICIÓ EL DÍA DE AYER Y VA A CONCLUIR EL DIECISIETE DE JUNIO, ESTABA AGENDADO ABORDARSE EL TEMA DE LA LEY NACIONAL PARA ADOLESCENTES EL DÍA DE AYER, SIN EMBARGO, NO SE ABORDÓ EL DÍA DE AYER, SE POSPUSO PARA DÍA DE AHORA Y NO TENEMOS CONOCIMIENTO QUE ESTÉ EN LA AGENDA PARA ESTE DÍA, EN CASO DE APROBARSE QUE CREO QUE NO HAY OPCIÓN, EN CUANTO A LA APROBACIÓN O NO DE LA NUEVA LEY PORQUE SI NO, HABRÍA UN VACÍO LEGISLATIVO, A PARTIR DEL DIECIOCHO DE JUNIO, PUESTO QUE LOS CONGRESOS ESTATALES NO PODRÍAN LEGISLAR SOBRE EL PARTICULAR Y NO SE HA EMITIDO LA LEY NACIONAL, NOS LLEVA A CONCLUIR QUE FORZOSAMENTE TIENE QUE EMITIRSE ESA LEY NACIONAL, ÉSTO SIGNIFICA QUE A PARTIR DEL SÁBADO EL DEBIDO PROCESO TRATÁNDOSE DE ADOLESCENTES, DEBE DE INCLUIR LA INTERVENCIÓN DE DOS JUECES EN EL PROCESO, ESTA SITUACIÓN ES PREOCUPANTE, POR QUÉ SÍ NO HAY DEBIDO PROCESO, PUES NO QUEDAN MÁS QUE DOS OPCIONES, UNA REPOSICIÓN, PERO UNA REPOSICIÓN A LA NADA, POR QUÉ NO HABRÍA ESTABLECIDO LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DEBIDO PROCESO, CON LA LEY PARA ADOLESCENTES, POR LO TANTO TIENE QUE DARSE ATENCIÓN A ÉSTE TEMA, YA TIENE CONOCIMIENTO EL CONGRESO DEL ESTADO EN BUSCA DE LAS FÓRMULAS PARA PODER RESOLVER ESTA SITUACIÓN, SE CREÍA QUE PODÍA HABER UN APLAZAMIENTO TRATÁNDOSE DE ADOLESCENTES, PERO NO HAY REFORMA CONSTITUCIONAL, ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE QUE A ESTAS ALTURAS SE DIGA APLAZAMIENTO TRATÁNDOSE DEL NUEVO SISTEMA PARA ADOLESCENTES Y PUES HABRÁ QUE CONCRETAR UNA SOLUCIÓN TEMPORAL, POR QUE LA SOLUCIÓN DEFINITIVA





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

IMPLICA QUE EXISTAN JUECES PARA ADOLESCENTES, MÍNIMO DOS JUECES PARA ADOLESCENTES, POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS JUDICIALES, ESA ES LA SOLUCIÓN IDEAL, QUIERO COMENTARLES A USTEDES QUE SE HAN REALIZADO GESTIONES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE PROVEA DEL RECURSO EN LAS GESTIONES QUE HUBO EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO HUBO ECO A ÉSTA SOLICITUD, TENGO ENTENDIÓ EN ESTE YA HA HABIDO ALGUNOS AVANCES MUY IMPORTANTES, QUE PODRÁ RESOLVER Y PONER EN FORMA DEFINITIVA EN CORTO PLAZO, PERO DE CUALQUIER MANERA HABRÁ QUE BUSCAR UNA SOLUCIÓN TEMPORAL QUE PROBABLEMENTE PODRÍA DEJAR PAUSA EN QUE INTERVENGAN JUECES DE CONTROL PARA ADULTOS, TRATÁNDOSE DE ADOLESCENTES, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA, YA SE HAN IMPARTIDÓ CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, SE IMPARTIÓ CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE CONTROL EN LA CIUDAD DE MEXICALI, EL PASADO VIERNES Y SÁBADO, Y SE LLEVARA UN CURCO SIMILAR, LOS DÍAS MIÉRCOLES Y JUEVES DE ESTA SEMANA, ES CUANTO COMPAÑEROS, HE QUERIDO A USTEDES INFORMALES, ESPEREMOS QUE ÉSTA SEA UNA SITUACIÓN ENTERAMENTE TEMPORAL, SE BUSCARÁ TAL VEZ ALGUNA OTRA FÓRMULA, PERO ÉSTA PARECIERA SER LA MÁS DIRECTA, INCLUYE UN CAMBIO NORMATIVO PERO PARECE QUE HAY LAS CONDICIONES IDEALES PARA QUE SEA, GRACIAS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PREGUNTÓ, POR QUÉ A ÚLTIMA HORA DE ESTÁ VIENDO ÉSTA SITUACIÓN, NADA MÁS MI PREGUNTA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, RESPONDIÓ SÍ, AÚN NI SIQUIERA SE EMITE LA LEY FEDERAL, LA LEY NACIONAL, EL TEMA QUEDÓ AL AZAR A NIVEL NACIONAL, SE CONTABA YA CON UNA LEY ESTATAL PERO ESA NO VA A ENTRAR EN VIGOR SIQUIERA, PORQUE YA NO ES COMPETENCIA DE LOS ESTADOS, EL DÍA DE AHORA, NI SIQUIERA HAY UNA LEY NACIONAL. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PREGUNTÓ, NO HAY UNA LEY NACIONAL AL DÍA DE HOY, ENTONCES COMO VA A ENTRAR EN VIGOR EL SÁBADO, SI NO HAY. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTESTÓ, SE SUPONE QUE EL DÍA DE AHORA TENDRÍA QUE SESIONAR LA CÁMARA REVISORA EN RELACIÓN CON ESTA LEY NACIONAL Y APROBARSE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ME PERMITEN AGREGAR NADA MÁS AHÍ UN DETALLE. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ, NADA MÁS PARA CONCORDAR CON EL MAGISTRADO CASTELLANOS, EFECTIVAMENTE ES UNA SITUACIÓN QUE NO DEBIÓ DE HABER LLEGADO A ESTAS INSTANCIAS, PERO DESAFORTUNADAMENTE EL CONGRESO FEDERAL PUES PRÁCTICAMENTE QUEDÓ DE ÚLTIMO MINUTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ME PERMITEN, EN DOS MIL QUINCE, CUANDO SE ESTABA ELABORANDO EL PRESUPUESTO, PREVIENDO NOSOTROS ESTA SITUACIÓN, PORQUE NO SABÍAMOS SÍ SE IBA A APROBAR LA LEY, EN ESTOS PRIMERO SEIS MESES DE DOS MIL DIECISÉIS, NOSOTROS PRESUPUESTAMOS, INCLUSO LE PEDIMOS AL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, QUE NOS HICIERA UNA ANÁLISIS DE CUÁNTO ERA LO QUE SE OCUPABA COMO RECURSO HUMANO, PARA PODER PREVER ESTA SITUACIÓN, SE LES PLANTEÓ AL CONGRESO DEL ESTADO, DIGO APARTE QUE HUBO MUCHOS CONCEPTOS QUE NO LOS INDICARON, PERO UNO DE LOS ARGUMENTOS PARA ELLOS FUE, ES QUE NO HAY LEY, O SEA, POR QUÉ TE VAMOS A DAR RECURSO, Y ESA PARTE SE VINO A VER HASTA HACE DOS SEMANAS EMPEZARON YA, DIGO TENÍAN UN MES CON EL TRABAJO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PERO AHORA LA CONSIGNA ES, O YA LA INSTRUCCIÓN ES QUE LA APRUEBEN AHORA EN ESTA SEMANA, NO, LO MÁS SEGURO ES QUE VA A SER AHORA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, PERDÓN, MI PREGUNTA, OTRA PREGUNTA ES, QUE ES LO PRETENDE EL CONGRESO LEGISLAR EL DÍA DE HOY, QUÉ SE PRETENDE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, LEY NACIONAL. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, SERÍA, QUE TUVIÉRAMOS LO MÁS CERCANO A UN DEBIDO PROCESO A PARTIR DEL DIECIOCHO DE JUNIO, ES DECIR QUE, EN CONCRETO SERÍA LO SIGUIENTE, QUE EL JUEZ PARA ADOLESCENTES DEL SISTEMA TRADICIONAL CONOZCA DE TODOS ASUNTOS DEL SISTEMA TRADICIONAL, QUE INTERVENGA COMO JUEZ DE CONTROL EN LOS ASUNTOS DEL NUEVO SISTEMA PARA ADOLESCENTES Y QUE JUECES DE CONTROL PARA ADULTOS, CONOZCAN DE AUDIENCIAS DE ADOLESCENTES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PREGUNTÓ, PERO CUÁL SERÍA EL ARGUMENTO PARA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

HACER ESO. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTESTÓ, TENDRÍA QUE ESPERAR QUE EL DÍA DE AHORA SE APRUEBE LA LEY NACIONAL, PARA QUE EL CONGRESO PUEDA LEGISLAR SOBRE ESA BASE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ, POR ESO, MIENTRAS NO EXISTA LA LEY NACIONAL, EL CONGRESO NO PUEDE LEGISLAR. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ, ES CORRECTO, ES CORRECTO, ESTÁ TODO, DIGAMOS EN TÉRMINOS, EN TIEMPOS MUY SUMAMENTE, DE HECHO SI HOY NO ABORDAN EL TEMA EL DÍA DE AHORA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, POR ESO, SI EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN NO APRUEBAN ESA LEY NACIONAL, AL APROBARLA TIENE QUE SALIR PUBLICADA PARA QUE ENTRE EN VIGOR, ENTONCES CÓMO VAN LEGISLAR AQUÍ, SI NO HA SALIDO PUBLICADA ES LO QUE NO ENTIENDO DEL TODO BIEN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, BUENO, NO SE HA LEGISLADO, CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE EN EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE QUE ESTAR CONDICIONADO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPRESÓ, TENDRÍA QUE TENER POR BASE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, CONTINUÓ DICIENDO, O CUANDO MENOS A LA APROBACIÓN DE LA LEY NACIONAL. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, AFIRMÓ, PERO TENDRÍA QUE HABER ENTRADO EN VIGOR Y ESO TIENE QUE SER A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, SEGURAMENTE SI SE APRUEBA EL DÍA DE AHORA, EL DIARIO OFICIAL PUBLICARÍA DIARIAMENTE COMO SU NOMBRE LO INDICA, ENTONCES ESTARÍA PUBLICADA ENTRE MIÉRCOLES Y JUEVES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, MUCHAS GRACIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, ALGÚN OTRO COMENTARIO; HA NADA MÁS ÚNICAMENTE DE INFORMACIÓN, NOS LO DIRIGIÓ A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL, LA JUEZ EVA ANGÉLICA VILLASEÑOR MORENO, QUE A PARTIR DEL DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EL LICENCIADO JOSÉ BENITO GUTIÉRREZ PÉREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS CON FUNCIONES DE PROYECTISTA ADSCRITO AL JUZGADO A MI CARGO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE PRIMER SECRETARIO CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY SE CONTEMPLAN, ESO NADA MÁS MERAMENTE INFORMATIVO.

8. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES
MAGISTRADO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

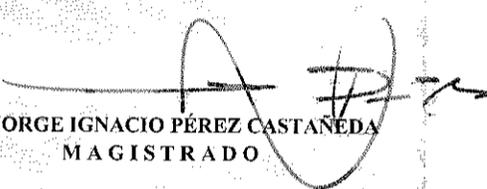

LIC. VÍCTOR MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ
MAGISTRADO

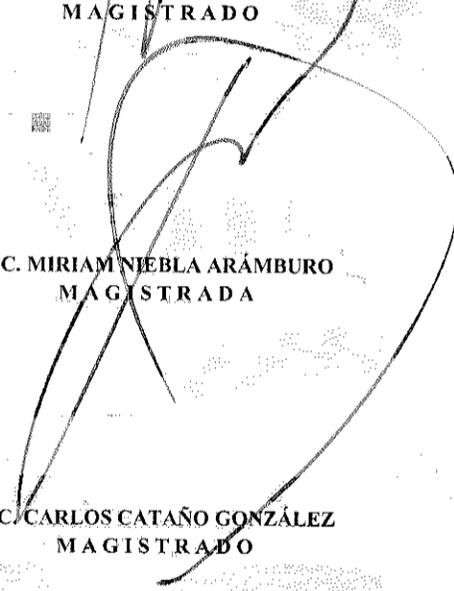

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

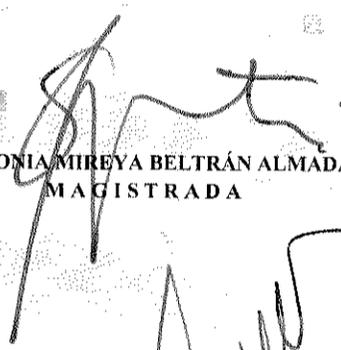

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUÁN
MAGISTRADO

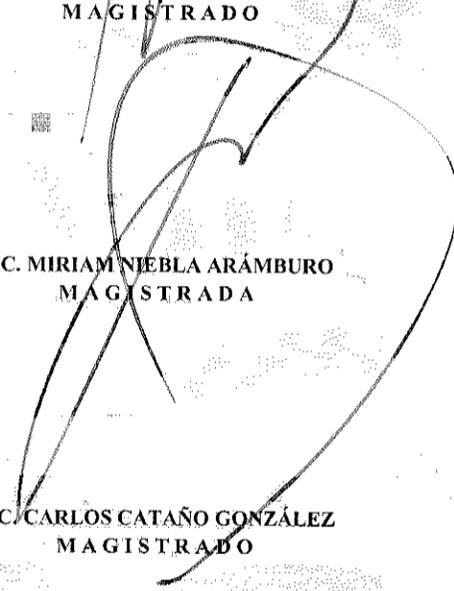

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

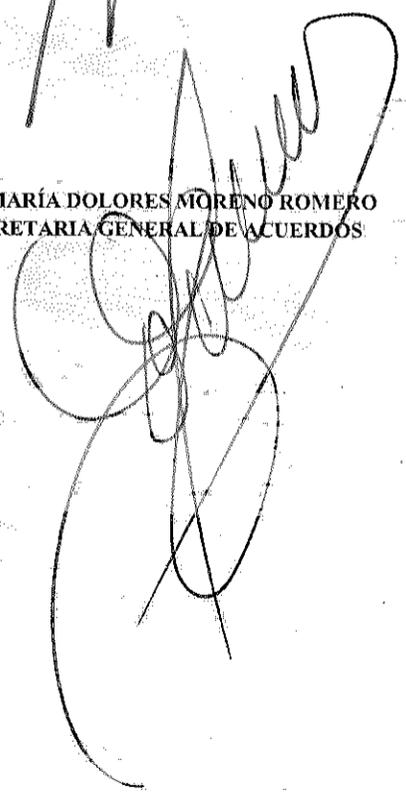

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS